

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SMS – 015 2024



TEMA:

REGISTROS DE MANTENIMIENTO

DESTINATARIO:

TODO EL PERSONAL DE TALLERES,
TÉCNICOS, INSPECTORES,
CERTIFICADORES, ALMACÉN
AERONÁUTICO Y PERSONAL CLAVE DE
LA OMA HTC



LINK DE VALIDACIÓN DE LECTURA

<https://forms.gle/qh9yway2Q6mY22KX6>

Código SMS: **GSMS-F-007**

Versión: **No.: 06**

Vigencia: **Octubre 2024**

Fecha: **07/10/2024**

Helistar
TECHNICAL CENTER

REGISTROS DE MANTENIMIENTO. EL PASAPORTE DE LA AERONAVEGABILIDAD

En la ejecución del mantenimiento aeronáutico, el diligenciamiento preciso de la documentación y la gestión efectiva de los registros de mantenimiento son esenciales para asegurar la conformidad con la normatividad y mantener la seguridad operacional.

Estos registros constituyen el historial técnico de la aeronave, brindando información clara y detallada sobre las inspecciones y actividades de mantenimiento realizadas. Un manejo adecuado de estos registros es fundamental para prevenir incidentes relacionados con fallas mecánicas, garantizar el cumplimiento de las normatividades y asegurar la trazabilidad del mantenimiento realizado.

Función de los registros de Mantenimiento:

Los registros de mantenimiento permiten un control eficiente sobre el estado de las aeronaves y sus componentes críticos además de ser parte de la aptitud legal de la aeronavegabilidad.

Estos documentos deben proporcionar información detallada sobre las inspecciones periódicas, conforme a los manuales de mantenimiento del fabricante,

Manual programa de mantenimiento del operador (MPM) y a la normatividad aplicable, como las estipuladas por las Autoridades de aviación civil bajo el RAC / RAP / RBAC 43 y 145 como aplique.

Así mismo, estos registros permiten la planificación efectiva de los trabajos de mantenimiento futuros, optimizando los recursos y minimizando el tiempo de inactividad de la aeronave.

Facilitan la gestión de componentes con vida límite, lo que resulta en un incremento significativo en la seguridad operacional.

Requisitos de los registros de Mantenimiento de acuerdo RAC / RAP / RBAC 43 y 145

RAC /RAP 145.335 / RBAC 109 (d)
Registros de Mantenimiento
(a) Una Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA) bajo la regulación RAC 145 tiene la obligación de registrar todos los detalles de los trabajos realizados de acuerdo con lo estipulado en la norma RAC 43, sección 43.405. Esto asegura que toda actividad de mantenimiento esté documentada de forma precisa y accesible.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SMS – 015 2024



(b) La OMA deberá proporcionar al explotador aéreo o propietario de la aeronave una copia de cada certificación de conformidad de mantenimiento emitida, junto con cualquier dato de mantenimiento aprobado o aceptado por la Autoridad de Aviación Civil (AAC) del Estado de matrícula. Este procedimiento es crucial para garantizar que el operador tenga acceso a la información necesaria sobre el estado de la aeronave.

(c) Es imperativo que la OMA conserve copias de todos los registros detallados de mantenimiento y cualquier dato de mantenimiento asociado por un período de dos años a partir de la firma de la conformidad de mantenimiento. Esta conservación de registros es fundamental para mantener la trazabilidad y cumplimiento normativo.

RAC /RAC 43.405 / RBAC 43.9 Requisitos sobre Registros de Certificación de Conformidad de Mantenimiento (Visto Bueno)

(a) La certificación de conformidad de mantenimiento se completará y firmará en el registro técnico de vuelo de la aeronave para validar que el trabajo de mantenimiento realizado se culminó satisfactoriamente y de acuerdo con los datos de mantenimiento actualizados.

(b) La certificación de conformidad deberá contener:

1. Detalles básicos del mantenimiento realizado, incluyendo una referencia a los datos de mantenimiento actualizados.
2. Fecha en que se completó dicho mantenimiento.
3. Nombre de la persona que emite la certificación.
4. Número de la licencia otorgada por la UAEAC a la persona que emite la certificación, o la identidad y número del Certificado de aprobación de la OMA RAC 145 que emite la certificación.

(c) Un componente que haya recibido mantenimiento fuera de la aeronave requerirá la emisión de un certificado de conformidad de mantenimiento y otro certificado al momento de su instalación en la aeronave.

(d) La persona u organización responsable de emitir la certificación deberá registrar la siguiente información:

Si los trabajos han sido completados, se deberá incluir una declaración que certifique la inspección y finalización de los trabajos de mantenimiento de acuerdo con los datos aprobados.

Si alguna tarea no pudo ser completada satisfactoriamente, se deberá emitir una certificación solo por las tareas culminadas, detallando las discrepancias y condiciones que afectan la aeronavegabilidad.



BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SMS – 015 2024



RÉGIMEN SANCIONATORIO RAC 13

13.625 Serán sancionados con una multa equivalente a doscientos cuarenta y siete (247) U.V.T.:

(I) El técnico de mantenimiento y/o inspector que no consigne de manera oportuna y veraz las anotaciones y reportes exigidos en los libros y documentos pertinentes a los trabajos realizados.

13.645 Serán sancionados con multa equivalente a cuatrocientos noventa y tres (493) U.V.T.:

(w) El responsable de mantenimiento, el director o responsable de control de calidad y el inspector técnico autorizado, que tolere o permita que no se consignen de manera oportuna y veraz las anotaciones y reportes exigidos en los libros y documentos pertinentes a los trabajos realizados por parte del personal técnico de mantenimiento a su cargo.

13.670 Serán sancionados con una multa equivalente a mil doscientos treinta y tres (1.233) U.V.T.:

(j) Quien ordene a los tripulantes o al personal técnico de mantenimiento de aeronaves, actos que impliquen violación a los reglamentos y disposiciones aeronáuticas, aunque tales actos no se ejecuten.

Conclusión

El cumplimiento de los requisitos establecidos en el RAC / RAP / RBAC 43 y 145 son fundamentales para asegurar la correcta operación y mantenimiento de las aeronaves. La responsabilidad de llevar registros detallados y la emisión de certificaciones de conformidad son obligaciones que la OMA debe asumir a cabalidad.

La falta de adherencia a estos lineamientos no solo compromete la seguridad operacional, sino que también puede acarrear sanciones significativas por parte de las autoridades aeronáuticas. Por lo tanto, es importante que todo el personal involucrado en las actividades de mantenimiento comprenda la importancia de estos procesos y se comprometa a seguirlos rigurosamente, garantizando así la confianza y la integridad de las actividades desarrolladas al interior de HTC.

Los registros de mantenimiento son un componente fundamental para la aptitud legal de la aeronave ya que sirven como evidencia del cumplimiento del programa de mantenimiento, especialmente en caso de un accidente o incidente. Por ello, es crucial llevar un correcto diligenciamiento de estos.

LA MEJOR ALMOHADA SOBRE LA QUE PUEDE DESCANSAR NUESTRA TRANQUILIDAD EN MANTENIMIENTO ES LA DE UNOS REGISTROS BIEN ELABORADOS.

